

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19840 PUERTAS Y PERSIANAS GUERRERO, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y, mediando petición de dos accionistas titulares de más del 5% del capital social, se publica un Complemento a la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Polígono Industrial La Red- Sur, calle 15, n.º 9, el día 12 de julio de 2012, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, viernes 13 de julio de 2012, en segunda convocatoria, y que fue publicada en el BORME de fecha 31 de mayo de 2012 y en el Diario ABC, de fecha 1 de junio de 2012, incluyéndose los siguientes puntos del orden del día:

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración y de cada uno de los Consejeros de forma individual durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.-Cese de los miembros del Consejo de Administración. Nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.-Informe sobre la situación posesoria, financiación, rendimientos y gastos, de cualquier tipo, y acciones judiciales, ejercitadas o en curso, en relación a los siguientes inmuebles: Apartamentos 1.102, 1.111 y plaza de garaje n.º 4 situados en Tarifa (Cádiz), en la Urbanización Atlanterra. Pueblo.

Sexto.-Presentación del presupuesto económico para el ejercicio 2013.

Séptimo.-Medidas a adoptar ante la situación patrimonial y financiera de la sociedad.

Octavo.-Informe sobre la existencia del presupuesto objetivo de insolvencia previsto en el art. 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal; y, en su caso, procedencia de la declaración de concurso.

Noveno.-Modificación del artículo 9 de los Estatutos de la sociedad a fin de adaptarlos a la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y al Real Decreto-ley 9/2012, de 16 de marzo, por el que se modifican algunos artículos de la citada ley. El artículo 9 tendrá la siguiente redacción en cuanto a los requisitos de convocatoria de Juntas:

"Artículo 9.-La Junta General de Accionistas se celebrará en el domicilio social y será convocada mediante anuncio en la página web de la sociedad o por cualquier procedimiento de comunicación, individual y escrita, que asegure la recepción del mismo por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad."

Décimo.-Aprobación de la página web corporativa de Puertas y Persianas Guerrero, S.A. a efectos de lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, que tiene la siguiente dirección: www.grupoguerrero.es

Se hace constar a todos los efectos legales oportunos que dicha página web corporativa fue creada con anterioridad a la incorporación de los artículos 11 bis y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, los actuales puntos tercero y cuarto del orden del día pasarán a ser los puntos undécimo y duodécimo, respectivamente.

Se reiteran los restantes extremos contenidos en la convocatoria publicada en el "BORME" n.º 102, de 31 de mayo de 2012 y, en el diario ABC, de fecha 1 de junio de 2012.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas y, a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los partícipes habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Alcalá de Guadaira, 11 de junio de 2012.- Don José Manuel Guerrero Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120045744-1